



LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local D.N.A. peseta.) TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50) FUERA (grande 5) literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTÓBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1889

NÚM. 9.770.

Venta.
Por ausentarse su dueño se vende por menos de su valor, una bonita casa situada en esta capital.
Informaran. Torreta, 3, 1.º 13

ANTIGUO CENTRO DE suscripciones
S. Cristóbal, 7 (antes Zoco, 5).
Entrada libre, donde se pueden ver periódicos, revistas, álbums, primeras entregas, prospectos, etc.
S. CRISTÓBAL, 7.

La Universal
GRAN SALON DE PELUQUERIA
DE FRANCISCO HERNANDEZ
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL
plaza de San Bartolomé
TELEFONO, 42



B. GONZALEZ Y VERA
DENTISTA DE S. M.
sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.
17, Sociedad, 17.
MURCIA.

Papel de barba
de diferentes clases, rayado y sin rayar, se vende por menor ó sea por manos y cuadernillos, San Cristóbal, 7.

INYECCION SÁEZ Con solo su uso se curan la mayoría de los flujos de las vías urinarias, y en los casos rebeldes, tomando interiormente á la vez las Graças Sáez. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Botella 3 pesetas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez, Platería, 53. Al por mayor, Dr. Sáez, Barcelona.

PAPEL DE EMPAQUETAR y bolsas.
El papel de tamaño pequeño, por resmas, y el cuadruple y las bolsas por peso.
Las bolsas son de cabida de 1 kilogramo, de 1'500, de 3, de 6 y de 11, 500.
Precios muy económicos en los papeles y bolsas, como en la impresión de los mismos.
Para condiciones y pedidos acudir al representante de la fábrica, D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

Centro de gestión de negocios DON MANUEL CUESADA
abogado.
Campomanes, 11, 2.º, derecha.
MADRID

Certificaciones de últimas voluntades, remitiendo la partida de defunción y cinco pesetas en sellos en forma segura se obtendrán con la mayor brevedad.

ESTO ES VERDAD
Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:
SERVICIO A DOMICILIO
Pis. Cts. Kls.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado. . . 6 los 46
De cepa y pino, cribado. . . 5'50
De cepa y pino, en jabones. . . 5
Paris vegetal y artificial. . . 6
Carbón de encina. . . 4
Cisno superior. . . 2'50
Leña de pino y serrera. . . 2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:
P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto—Sta. Eulalia, casa de raco el de la tahona—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara—P. de Camacho, idem del Tobalo—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

De animales, viejos, caricaturas, tipos raros, de seda y de otras clases tiene CLAUSUR CARENTAS para todos, hasta para los que la usan todo el año; calle de Lucas, junto al Casino.

Se vende un PIANO en buen uso y otros muebles.
Plaza de Sto. Domingo, 6. 5-3

LA PAZ DE MURCIA

Nos descorazona la lectura del telegrama de «El Diarion» de hoy.
«Los amigos de Cassola, dice, niegan pongan obstáculos al candidato á la senaduría por Murcia. «segurando vota rán al que indique el Gobierno.»

Pero, señor, el senador que se va á elegir, va á representar al Gobierno ó va á representar á la provincia de Murcia? Si lo primero, bien que el Gobierno elijan; si lo segundo, ¿es que Murcia, la que lo ha de enviar, LA QUE LE HA DE DAR SUS PODERES, LA QUE LO HA DE INVESTIR de la mas alta representación, no tiene discernimiento para saber elegirlo, es menor de edad, necesita tutor? ¿Es que sus 451,911 habitantes no saben lo que les conviene? Comprendemos que los amigos del Gobierno elijan á un amigo suyo, que lo será del Gobierno también; pero no que manifiesten subordinar su iniciativa á los deseos ó conveniencias de aquel? Malo es que en la práctica resulte un hecho lo que lamentamos, pero peor nos parece el verlo escrito como una cosa que nada tiene de particular, que es natural, que es lógica.

Y si los Gobiernos han de marchar por las vías legales, si no tienen otro interés que el bien del país, si el puesto solo tratan de conservarlo mientras la opinión les sea favorable, ¿á qué ese afán de llevar representantes á su gusto?

El sistema parlamentario lo creemos rebajado y muy rebajado de ese modo, y falta de libertad para oponerse á lo que, aunque sea con la mejor intención, proponga el Gobierno y no sea conveniente al país.

Para estos resultados ¿para qué las listas de electores?

Es preciso una regeneración política, para que los electores ocupen su lugar, los representantes dependan de estos y los representen sin temor á perder benevolencias, y los gobiernos lo sean solo mientras sean aceptados por la mayoría.

Dicemos hoy «El Diarion» que no tuvo ánimo de censurarnos en su número del miércoles; admitido y no damos valor á las admiraciones y adjetivos que podía creerse, nos eran dirigidos, en tono de dómimo.

Y puesto que tratamos de este punto le diremos que otro día, quizá mañana, nos extenderemos mas sobre el mismo asunto, esperando esté conforme con nosotros, como nosotros lo estaríamos del todo con él, si las plazas de Toros (que no las deseamos) las hicieran los Ayuntamientos con preferencia á las escuelas, ó si los Ayuntamientos pudieran obligar á los ayuntamientos que en aquellas se invierten se destinasen á escuelas.

Hasta otro día, que hoy tenemos mucho material.

Al amigo que ayer nos favoreció con un escrito por el correo interior le damos las gracias, participándole lo aprovecharemos, sintiendo llegase tarde, tanto porque se hubiera cumplido su buen deseo de ahorrarnos trabajo, como por ser mejor que lo que nosotros podemos hacer.

Una carta de Peral.

De la que dirigió al Obispo de la diócesis de Zaragoza, contestando á la que el Sr. Supervia le envió, acompañándole una imagen bendecida de la Virgen del Pilar, merecen conocerse los párrafos que reproducimos á continuación:

«La imagen de la Santísima Virgen del Pilar, bendecida por V. I., ocupará en el barco preferente lugar, guiará nuestros pasos y fortalecerá nuestro espíritu en las contrariedades fáciles de ocurrir cuando empresa tan nueva y no exenta de riesgo, se trate de acometer.

Procurando conocerme á mí mismo, llegué á comprender mi pequeñez. Si la obra que los españoles aplauden algún mérito puede tener, obra es del sublime autor de la Naturaleza, que V. I., tan sabiamente invoca. El conoce mis sentimientos cristianos, y nadie mejor que El conoce también la desconianza en mis propias faerzas, si no contare con su divina protección.»

Sentimos el pesar que hoy amarga á nuestro compañero D. Felipe Blanco de Ibáñez, si bien debe serle de gran lenitivo, la creencia fundada que todos tenemos, de que dadas las virtudes que adornaban á su finada hermana, dada su acendrada religiosidad, debe estar mejor que nosotros, pues estará gozando de la presencia de Dios que

es lo primero que todos anhelamos en esta vida. Acompañamos igualmente á todos los parientes en su pena, que debe consistir únicamente en verse privados de la compañía de un ser querido.

Cartagena 20.

Ayer tarde fué detenida por la guardia municipal una señora francesa que se entretenía en extraer el dinero de los cepillos de la iglesia de Santo Domingo, valiéndose para ello de una ballena untada de pez.

El Juzgado entiendo en el asunto. Esta mañana á las diez ha tenido lugar la misa ofrecida á la Virgen de la Caridad, por haber salido en bien de la grave enfermedad que ha padecido la Sra. D.ª Caridad Peñafiel de López.

La misa de Rossi era la elegida para tan solemne acto, la cual ha sido muy bien interpretada por todos los que en ella han tomado parte bajo la acertada dirección del maestro de capilla don Valentín Ceresols.

La parte de tiple y contralto estaban á cargo de Anita López y D.ª Encarnación Marín de Boto que han cumplido como buenas profesoras.

En el ofertorio de la misa, Anita López ha dicho como no esperábamos oírlo mejor el «Inflamatus del Stabat Mater», de Rossini, acompañándola el coro y la orquesta con toda la precisión que requiere una obra tan notable.

REMITIDO

Inundaciones.

Remedio pronto, hacedero, sin perjuicio del definitivo.

Reconociéndome, á lo sumo, nada mas que como muy mediano escritor, deberá comprenderse cuan temeroso estará mi pulso, y cual agitado mi espíritu, al proponerme hoy, y en este escrito, tener que disertar, contra las justas aspiraciones de un pueblo, habiendo que lamentar mis asertos en grandes verdades que por lo mismo que lo son, tienen que producir amargura, sentimientos, y mas aun, la desilusión completa de esperanzas no realizables.

Diez años muy próximos van desde aquel que en día aciago y noche tenebrosa, la Providencia, esa mano invencible, que nadie vé, pero que á todos, y á todo alcanza, quiso que las aguas de varios riachuelos y ramblas confluyesen casi á un propio tiempo á el cauce del río Segura, produciendo la grande avenida y desbordamiento de triste recordación de 1879, y como quiera que su precedente también muy grande, mejor y propiamente dicho, mayor y con mas desastros y víctimas, se había anticipado en cien años, pocos vivientes podían recordarla y pocos también los que podrían presagiar una segunda hecatomba de aquella, aunque por fortuna en miniatura.

No se necesita ser muy procoz, ni tampoco ser poseedor de ciencias para comprender, concebir y elegir que ha trascendido ya sobrado tiempo, para que si las condiciones meteorológicas hubiesen coincido como en aquella fecha, ó la voluntad de esa Providencia lo hubiese decretado, el accidente, la desgracia y la desolación hubiera podido repetirse muchas veces, con igual ó mayores daños, detrimentos y horrores.

Admitida la posibilidad de la repetición ó reproducción, (que no puede refutarse en serio) veamos pues, ¿qué tenemos realizado para nuestro ampero y defensa y la de la vega de Murcia, que sea capaz y suficiente á contrarrestar esa ponzoñosa y perjudicialísima inundación, si otra vez viniese sobre nosotros tamaña catástrofe? ¡Poco!... casi pudiera decirse que nada; puesto que los proyectos por sí solos, sin estar ejecutados, no son capaces, ni tienen poder alguno, para distraer ó apartar un solo litro de agua de la que conduzca el álveo del río.

Más que sensible, es dolorosa esta tristísima verdad y situación que aflige y apoca al espíritu mas empedernido, al ver deslizar los meses y los años de manera tal, sin que se haya realizado un metro lineal de canal de derivación de aguas, sin haber reforzado un solo metro de esjoro del río, ni confeccionado un otro metro de idem de metros de contención ó sostenimiento y sin que se haya inmerso en cosa alguna que si no desaterrase en absoluto, al menos mitigase los horrores de la inundación y contrarrestase parcialmente la totalidad de daños que pueden sobrevenir.

Con pesar y sentimiento lo consigno, se patentiza, que en Murcia, algo mas civilizada que un año, ha decidido grandemente el amor patrio; así también como el deseo peculiar y nativo de los murcianos en cuavivir todos comuna-

tos á un fin de provechosa y necesitada causa del bien; del propio modo que no me explico satisfactoriamente, como divergen tanto de los principios que les debían animar y vivificar en sus creencias, por el amor al prógimo. ¡Puesto que el Divino Jesús sufrió ignominiosa muerte por nosotros! ¿qué haríamos demás también nosotros, aunando todos nuestros insignificantes esfuerzos y trabajos, así como los pocos ó muchos recursos sobrantes, para que jamás se reprodujesen escenas como las presenciadas en la inundación del 79, por no querer recordar la del siglo anterior?

De presumir es, que aquellas víctimas á quien Dios recibiera en sus brazos, por la inesperada y en algunos valerosa y reñida muerte con tan enturbadas y pestilentes aguas, pidan á ese mismo Dios en pro de su martirio, su abnegación, ó su sobrecogida muerte, el que ya que no pueda ser por la realización de los proyectos de defensa contra las inundaciones, sea por sus ruegos y súplicas, el que se obtenga la no reproducción de otra ú otras inundaciones. Seamos pues bien nacidos, y agradezcámosles con oraciones los favores que nos procuran y (D. I. t. e. s. g.)

Volviendo al objeto primordial de este escrito, conste que son diez los años transcurridos, y solo únicamente tenemos proyectos de defensa contra las inundaciones, y que estos proyectos aun no están aprobados por la superioridad (!!) ¿Que es indudable su aprobación? lo sé; así como no ignoro que consiguientemente vendrá la cuestión magna: sobre sus presupuestos, que siendo de importancia habrá de fomentar y dilatar las discusiones, y sabe Dios solo, para que año, y para qué tiempo será la asignación ó las consignaciones parciales con que los aprueben: y como por otra parte no es dable ni se puede precisar, que dentro de un mes, ó de cien, ó de mil años se repetirá la inundación, es de proveer debemos resignarnos á sufrir, cuanto Dios y las nubes quieran en vianros, pero con firme creencia positiva y real, que á cierta altura que alcancen las aguas del río, podrá consistirse este comó con cauce abierto, para que giren aquellas por donde quieran.

Dependiendo miser, de los impulsos de mi corazón y del buen deseo hacia la humanidad no puedo eludirme de vaciar ideas que de ningún modo se dirigen á hacer oposición á los proyectos de defensa contra las inundaciones y para ello hay dos óbices de importancia que lo sancionan; uno es, el desconocimiento y falta de estudio de los citados proyectos, y el otro óbice, es, que al frente de los mismos hay un Ingeniero, y yo les deba respeto y obediencia á esta clase; no obstante lo acaba de detecer habrásme de tolerar que consigne una creencia, que si fuese errónea, nunca sería ofensiva. Por inducción prejuzgo que esos proyectos están confeccionados á la mayor altura de la ciencia, no atendiendo en lo que se necesitaba ó podía á los medios empleados, ni apreciando en mucho á lo subido de sus presupuestos, y he aquí la base, ó piedra de toque en que yo creo fracasable ó impropia la realización de los indicados proyectos.

Si yo fuese Ingeniero me arriesgaría á esplayar para que la patrocinasen, una peculiar teoría que á cualquiera puede ocurrirsele, en previsión de, ó para que unos proyectos de defensa contra las inundaciones en las criticas circunstancias nacionales, las provinciales y las locales porque atravesamos y para que hubiesen llegado al terreno de posibilidad hacedera; fundando su estudio en que era indispensable, ciencia, bastante ciencia; muchos estudios de los terrenos de grandes zonas no muy lejanas que se hallasen inferiores á tres metros sobre las aguas ordinarias de nuestro río, (he fijado tres metros, altura variable, recordando á Orihuela,) y una superlativa economía tan necesitada como práctica en distribución de aguas y riegos, para que esas dichas aguas que sobrepasasen de la ya mencionada altura y que en conjunto son tan dañosas, y desoladoras, consiguieran por medio de una muy ingeniosa y repetida división y subdivisión de las mismas, conducir las á que produjesen beneficios donde fuesen codiciadas por su necesidad, ya exentas por su poco ímpetu y cantidad, de producir los daños que reunidas ó aglomeradas proporcionan.

Esta presente teoría, muy defendible, lleva consigo la excelente condición de reportar bienes, así como la económica que fácilmente se colige al apreciar que la mayoría de las obras, son escavaciones para la apertura del canal, accionas repadoras, puentes y obras de

aguas, que muchos serían construídos por la iniciativa particular al reconocer por la influencia ejercida de la ciencia y por la práctica, las ventajas que podría recibir la propiedad rural, con riegos inesperados é inofensivos.

No siendo la teoría apuntada, aunque fuese factible, el objeto del presente escrito, paso pues á consignar la causa que me lo ha impulsado, y por la cual aunando prosigo.

Que las ciencias caminan á su cuspide, hasta conocer ó saber algo del submarino Peral; y en antitesis ó oposición de los proyectos del Sr. García, pueden y deben oponerse los del señor Montenegro, que también es ingeniero, y que tiene resuelta la cuestión de inundaciones, por medio de pozos de inmersión ó absorbentes, que conduciendo subterráneamente las aguas de las avenidas, destierran todo detrimento y daño, y convirtiéndose á cierto recorrido del viaje de estas, en fuentes, fructifican sin dañar, en cierto terreno.

Compréndese que este sistema de auyentación de daños y males de las inundaciones, es mas fácil y hacedero, por su economía, y por su no ocupación de terrenos ú expropiación que, el antiguo sistema de grandes y largos canales de desagüe y desviación para aminoración de las aguas de las grandes avenidas de los ríos.

Por lo tanto, á quien le compete y corresponda, debiera dirigirse á ese Sr. Montenegro, y procurar el vor, si ese dicho señor se comprometia á llevar á la práctica sus teorías y estudios especiales, porque si nos concretamos únicamente á confiar en la realización de los proyectos del Sr. García, tendríamos mas de una ocasión de anegarnos y de ver empobrecida é infructífera la vega de Murcia.

Así es, pues, con franqueza, la manera que tengo de ver y apreciar esta tan vital y trascendente cuestión de defensa contra las inundaciones y como le siento, lo digo; pero Dios haga sea erróneo mi modo de apreciar este desideratum.

En el presente como en todos los actos de mi vida, se hallan incrustados los inmejorables deseos hacia mis semejantes, dirigidos por mi conciencia que me incita á devolver un bien aun á aquellos que hubiesen procurado ó deseen mi mal; por lo cual toman la presente exhibición como originada únicamente en mi constante anhelo por ver si logro se realice algo útil y beneficioso en favor de los huertanicos, tal vez también de los señortitos que están dentro de poblado, por la salvación de nuestra rica vega y por la higiene y salubridad de todos.

Si no he sabido, ó no he podido hermanar mis deseos y querencias, con mi modo de escribir, deberáse culpar á la limitación de mis facultades intelectuales, pero nadie desvirtue y lo achaque á lo sano, recto ni justo de mis aspiraciones, que deseo vehementemente ver realizadas en pro de nuestra querida Murcia.

Condescendientes lectores de LA PAZ y de este mal hilvanado escrito, si habeis llegado hasta aquí sin haberos por mi mediana dición, electrizados con entusiasmo por y en provecho de la causa porque abogo, supliendo con vuestro gracejo la carencia de amenidad del que fino; pidiendo á todos los murcianos infinita unión y suma decisión para que se realice pronto algo provechoso contra los horrores y devastaciones de una y otra inundación.

Miguel Eduardo Spiteri.

NOTICIAS

Una reciente real orden dispone que los diputados provinciales letrados que formen parte de los tribunales de lo contencioso administrativo no están autorizados para actuar en asuntos propios de dicha jurisdicción, y que deben separarse durante el tiempo que ejerzan funciones de jueces de la defensa de los asuntos que como letrados les quieran confiar los que litiguen con la administración.

«El Eco de Cartagena» está de acuerdo con aquella Cámara de Comercio, de que para la protección de la industria harinera lo que se debe pedir es el fomento de las vías de comunicación, rebaja en las tarifas de los ferrocarriles, disminución de las contribuciones, primas á los productores aventajados, perfección en los aparatos de producción, etc., etc., y que lo demás es egoísta é injusto.

Muy bajo nos parece el tipo de subasta acordado para la monda de las dos acequias mayores.

El Circulo de amigos del general López Dominguez inaugurará hoy en Madrid.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden disponiendo que se circule á las Aduanas, para su cumplimiento, la expedida por Gobernación en 16 de Enero último, disponiendo que no se sujeten las vacas de leche que se importen del extranjero, á los días de observación prevenidos en la real orden de 6 de Septiembre de 1888.

Gobernación.—Real orden confirmatoria de la suspensión impuesta por el gobernador civil de Jaén, al Ayuntamiento de Villardompardo.

Ultramar.—Real orden haciendo extensiva á Cuba y Puerto Rico la dictada para Filipinas acerca del abono de haberes á los funcionarios que por traslación se destinan á otro punto.

Guerra.—Real decreto concediendo la gran cruz de la orden de San Hermenegildo al brigadier don Joaquín Reixa del Manzano.

—Reales decretos autorizando á los directores generales de Artillería, Administración militar é Ingenieros, para la adquisición y venta de artefactos y material, y ejecución de ciertas obras.

NOTICIAS GENERALES.

Han llegado á la Coruña para embarcarse con rumbo á Buenos Aires, 300 emigrantes de Madrid.

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en el inmediato pueblo de Leganés el insigne humanista don Alfredo Adolfo Camus, catedrático hace más de 40 años de las literaturas griega y latina en la Universidad central. El señor Camus ha sido maestro de tres generaciones, y discípulos suyos son muchos de los abogados y de los literatos españoles.

Por 18 votos contra 11 se acordó ayer en la Diputación provincial consultar á la superioridad si era ó no válida la votación de anteayer sobre el presupuesto adicional.

Como el caso ha parecido dudoso á algunas personas muy versadas en asuntos provinciales, el presidente, señor La Presilla, sometió de nuevo á votación el asunto, que sin duda será resuelto muy en breve.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha publicado en la Gaceta un resumen de los datos mensuales sobre los fallecimientos ocurridos en esta corte durante el año de 1888.

La cifra total arroja 17.441 defunciones, ó sea un 36,87 por 1.000 habitantes, cuando en el año anterior fué de 39,50, por ocurrir 18.685.

La mayor mortalidad (1.857 fallecimientos) corresponde al mes de Diciembre, y la menor (1.113) al de Setiembre.

Las enfermedades infecciosas y contagiosas han causado 3.926 víctimas. En las enfermedades comunes aparecen 1.903 defunciones debidas á la bronquitis, 1.350 á las pulmonías, 953 á la laringitis, 885 á las meningitis y 641 á las enfermedades del intestino.

Ha habido 221 accidentes que han producido la muerte, 25 homicidios y 33 suicidios.

Durante el mes de Enero último hubo 1.823 defunciones, ó sea 34 menos que Diciembre anterior y 27 más que en Enero de 1888; de difteria 61 y de sarampión 71, cuyas enfermedades tuvieron un pequeño aumento.

A las seis y media de la mañana de ayer falleció en Madrid el teniente general don Carlos García Tassara, senador del reino, una de las más ilustres autoridades del ejército español y de los más distinguidos generales. Fué además hombre de letras, y honró con sus obras su apellido, pues hermano suyo era el gran poeta lírico del mismo nombre.

Pronto saldrá de Cádiz la corbeta *Nautilus* para hacer un largo viaje de instrucción, con 40 guardias marinas y 40 aprendices marinos. Visitará los puertos de Argel, Túnez, Port Said, Jaffa, Constantinopla, Venecia, Siracusa, Messina, Barcelona, Mahón y Tánger, y rendirá la expedición en el punto de partida en primeros de Julio, fecha en la cual embarcará la nueva promoción de guardias marinas.

Dos operarios de la Fábrica de tabacos de Madrid, llamados Gerardo Novo y Cristóbal Jiménez, sostuvieron ayer tarde una acalorada disputa, que tuvo fatales consecuencias.

Novo sacó una pequeña navaja é infligió con ella una tremenda puñalada en el vientre á su contrario.

Jiménez fué trasladado en estado gravísimo á la Casa de Socorro de la Inclusa, mientras su agresor era detenido por el inspector señor Millano.

En dicha Casa de Socorro constituyóse á poco el Juzgado de guardia, tomando declaración al herido, que parece manifestó que su contrario le había insultado gravemente, y al reconvenirle, recibió por contestación el navajazo.

En cambio, el Cristóbal Jiménez, declara que obró en propia defensa, en atención á que Novo le había abofeteado.

El lesionado cuenta veinticinco años. Cuando estaban curándole, se presentó en la Casa de Socorro su esposa, agraciada joven de veintidos años, presa del mayor desconsuelo por la desgracia ocurrida á su marido.

Según manifestó, sólo son cuatro meses casados.

Una mujer, llamada Josefa Abad, vecina de Carmona, ha intentado dar muerte á una hijastra suya, jóven de pocos años, arrojándola primero á un arroyo de las inmediaciones del pueblo y luego á un pozo que había en medio del campo, y de donde la infeliz criatura pudo ser extraída con vida por la Guardia civil.

La criminal madrastra fué detenida casi en el acto y conducida á la cárcel de Carmona, donde se halla á disposición del Juzgado correspondiente.

Se ha recibido en Valencia el resultado del análisis practicado en el laboratorio judicial de Madrid sobre las visceras de la desgraciada señora doña Antonia Galiana, asesinada por el tristemente célebre Pao Muñoz.

Se ha podido evitar en Barcelona que estallase un petardo puesto á la puerta de una de las casas de la calle del Consejo de Ciento.

Un sangriento suceso ocurrió el lunes en el penal de Cartagena.

Estaban comiendo los presos, y á consecuencia de una broma dos de ellos vinieron á las manos, resultando uno muerto en el acto de una puñalada en el corazón.

Según parece, á tan funesto desenlace contribuyó la fatalidad, más que la intención del agresor, en causar la desgracia.

En la parroquia de Tamón, concejo de Carreño (Oviedo) ha sido hallada, abandonada en el portal de una casa, una recién nacida, junto á la cual había un papel que decía:

«Señor cura párroco de la diócesis: hará el favor de bautizar esa niña y ponerle el nombre de María de la Paz, que algún día parecerá su madre.»

La desgraciada criatura fué recogida por los dueños de la casa, quienes parece que se proponen adoptarla.

NOTICIAS POLÍTICAS.

El señor Montero Ríos salió ayer para sus posesiones de Lourizán.

El grande atraso que actualmente se experimenta en Filipinas en todo aquello que se refiere á la enseñanza, ha inducido al señor Becerra á preparar una ley de instrucción pública, por la cual se introducirán importantes modificaciones en la enseñanza, tanto elemental como superior, especialmente en esta última, pues se organiza bajo nueva base el plan de estudios científicos, dictándose ciertas disposiciones encaminadas á destruir la repugnancia que por cierta parte del profesorado de aquellas regiones se muestra respecto de cierta asignatura de medicina.

El discurso pronunciado ayer en el Senado por el señor marqués de Trives, al intervenir en el debate del Código civil, fué oído con mucha atención y comentado con elogio por los señores senadores, que se manifestaban unánimes en apreciar los profundos conocimientos jurídicos que demostró en su oración parlamentaria el señor marqués de Trives.

Circuló ayer tarde en el Congreso, y la dieron casi todos los periódicos de la noche, la noticia de que el señor Ruiz Zorrilla había manifestado en una carta dirigida al señor Sol y Ortega que, en vista de las dificultades que presenta la consecución del ideal que persigue hace años y de la poca ayuda que le prestan sus correligionarios, estaba decidido á abandonar su actitud revolucionaria y venir á España.

Procuramos averiguar lo que hubiera de cierto en semejante noticia, y no convencimos de que carecía por completo de fundamento.

Los ministros ignoraban por completo el rumor, y en cuanto á los individuos afectos á la política del señor Ruiz Zorrilla, lejos de afirmar la veracidad de la noticia, decían que, por el contrario, el desterrado de París había dicho al señor Sol y Ortega que esperaba que pronto daría Barcelona una prueba de su amor á la república.

Antes de que termine el debate en el Congreso sobre el artículo 12 hablará el señor Prieto y Cales en nombre de la minoría republicana coalicionista.

Por el ministerio de la Gobernación se prepara otra circular relativa á establecimientos balnearios, previniendo á los gobernadores de las provincias que adopten las medidas necesarias para que los alcaldes de los pueblos donde existan aquellos establecimientos cumplan con las reglas de policía, empedrado y alumbrado de las calles. Y á los directores para que se presenten en los establecimientos diariamente, á las horas que acostumbra á concurrir el mayor número de bañistas á tomar las aguas ó el baño, y á que presenten en la Dirección, oportunamente, la Memoria anual y la del quinquenio con los datos que prescribe el artículo 57 del reglamento de 12 de Mayo de 1874.

Parécenos acertada esta medida y deseamos que se realice, porque no hay nada más justo que cada uno cumpla con los deberes que la ley le tiene señalados.

La reunión de las secciones verificada el martes en el Congreso, dió motivo á un incidente que ayer fué objeto predilecto de conversación en los pasillos de la misma Cámara.

En la sección presidida por el Sr. Martos, creyó un diputado valenciano (el señor Gutiérrez Más) que el presidente excusaba nombrarle intencionalmente y que cuando llegó á hacerlo su tono fué de marcado desdén.

Lastimada su susceptibilidad, el señor Gutiérrez dirigió aquella misma noche al presidente del Congreso una atenta carta rogándole que dispusiera sus dudas, carta á que el señor Martos contestó ayer con otra acusando recibo de la primera y eludiendo responder á ella por los términos en que estaba concebida.

Al diputado valenciano no le satisfizo la contestación, y rogó á dos de sus amigos que se avistasen con el presidente del Congreso para recabar explicaciones concretas.

En nuestro sentir, el asunto carece de importancia, pues de presumir es que la susceptibilidad del señor Gutiérrez Más—á todas luces respetable—tiene como punto de partida una suposición errónea que, con seguridad, no vacilará en desvanecer el señor Martos.

En el despacho de los ministros celebraron ayer tarde en el Congreso una larga conferencia los señores presidente del Consejo y general Salamanca.

Este último deseaba conversar con el señor Sagasta acerca de varias cuestiones relacionadas con el mando que le ha sido conferido y muy especialmente sobre el proyecto de restablecer en la isla de Cuba la dirección general de Administración.

El general Salamanca, expuso su criterio resultante contrario al establecimiento de dicha dirección por razones de diversa índole, muy y especialmente porque llevando el propósito firmísimo de introducir economías en los gastos de la Antilla, resultaba en contradicción flagrante su pensamiento con la creación del centro directivo, que desde luego recargaba en 12.000 duros el presupuesto de la Isla.

Al señor Sagasta le parecieron atendibles las observaciones del general Salamanca y ofreció á este que no se llevaría á cabo el restablecimiento de la dirección.

En las últimas cuarenta y ocho horas se han suavizado mucho las asperezas que existían en las relaciones particulares y políticas de los señores Sagasta y Cassola.

Una entrevista casual de ambos señores, en que el presidente del Consejo reiteró al general Cassola sus protestas de amistad y cariño, y en que el exministro de la Guerra obtuvo la seguridad de que un amigo suyo no será hostilizado por los elementos oficiales en su candidatura para senador por Murcia, ha sido circunstancia suficiente para que, casi se haya restablecido la antigua cordial amistad entre ambos personajes.

El resultado de la conferencia no ha tenido en realidad mayor alcance, aun-

que no faltaba quien le concediese mayor importancia, por suponer que el general Cassola había manifestado al señor Sagasta que contase siempre con su cooperación en todas las cuestiones de carácter esencialmente político.

Ayer se consideraba como cosa decididamente resuelta por un grupo importante de la mayoría parlamentaria la fundación de un periódico de grandes dimensiones que llevaría por título *El Congreso*.

Esta publicación—que será diaria—representará la tendencia genuinamente democrática del partido liberal y estará dirigida y redactada por distinguidos periodistas que se inspiran en el criterio político del señor Martos.

Anoche se contaba que una de las personas á quienes se había ofrecido la presidencia del Consejo de administración de los ferrocarriles de Puerto Rico, antes naturalmente de obtenerla el señor López Puigcerver, era el señor duque de Tetuán; pero que enterado éste de que había sido consultado el señor Sagasta acerca de este nombramiento, se negó resueltamente á aceptarlo.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 20 de Febrero de 1889.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguillor, fué aprobada el acta de la de ayer.

Escasa concurrencia. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Fomento, y Marina.

El señor vizconde de Campogrando pide al señor ministro de Hacienda un expediente relativo á la exención de derechos de ciertos productos procedentes de la plaza de Gibraltar.

El señor Albezar llama la atención al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la falta de cumplimiento que se observa de una Real orden vigente recordando las prescripciones de la ley orgánica del Poder Judicial, que establece incompatibilidad para ejercer cargos de la carrera Fiscal, y de la Judicatura en aquellos pueblos en que los nombrados tienen familias ó intereses.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que está dispuesto á hacer que se cumplan las leyes por todos sus subordinados; pues que no tiene noticia de caso alguno de incompatibilidad, á que haya podido referir el señor Albezar.

El señor conde de Sallent pide el expediente de adjudicación á la casa Vila de cruceros-torpederos, porque, según sus noticias, esta casa no tiene ni astillero, ni materiales, ni medios algunos de cumplir su compromiso.

El señor ministro de Marina: Muy pronto, quizás mañana mismo, pueda enviar al Congreso ese expediente.

El señor Lastres apoya una proposición de ley reformando varios artículos del Código de Comercio, referentes á quiebras y suspensiones de pagos.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que, en efecto, esos artículos del Código de comercio han dado lugar á dudas y diversas interpretaciones y necesitan aclaración, por lo cual no tiene inconveniente en que se tome en consideración la proposición del señor Lastres, para que se estudie y resuelva el asunto como las Cortes lo crean conveniente.

Es tomada en consideración en votación ordinaria.

El señor Alvarado refiere un telegrama que hoy publica un periódico de Madrid fechado ayer en Barcelona, en que se dice que la diputación provincial había acordado elevar una exposición al Gobierno para que se le faciliten medios de pagar á los profesores de instrucción en vista de que el Banco de España no ha liquidado sus cuentas á los ayuntamientos, y por tanto no ha podido estos retirar los fondos destinados á esta obligación.

Añade el orador que con este motivo están los ánimos muy irritados en la diputación provincial de Barcelona, siendo de notar que esto mismo está sucediendo en todas partes, y que después de haber hecho los pueblos el sacrificio de satisfacer recargos de la contribución con este objeto están sin pagar y porciendo los maestros de escuela.

El señor ministro de Fomento conviene con el señor Alvarado en que es insostenible este estado de cosas, y ya ha celebrado algunas conferencias con el señor ministro de Hacienda para buscar remedio al mal.

El señor López Mora, como individuo de la comisión que entiende en el proyecto de ley encargando al Estado del pago de los maestros de escuela, dice que el día en que este proyecto sea ley, terminará esa triste situación de los maestros de escuela.

El señor Maissonave reproduce con este motivo el ruego que tiene hecho al señor ministro de Hacienda, para que haga que el Banco de España liquide las cuentas de los Ayuntamientos.

El señor Laiglesia dice que ha examinado los datos que el señor ministro de Gracia y Justicia ha remitido, á su instancia, al Congreso, relativos á los presos que se han fugado de las cárceles y presidios en los diez y ocho meses que hace dependen del Ministerio de Gracia y Justicia los establecimientos penales.

Resulta de esta estadística que se han fugado en ese período 143 penados de los presidios y 113 presos de las cárceles. Estas cifras son tan escandalosas, que cree el orador deben llamar poderosamente la atención del Gobierno, mucho más, cuando habiendo querido el orador comparar esta estadística con las de otras naciones, se ha encontrado con que en las demás naciones no hay esta clase de estadísticas, por la sencilla razón de que en ellas no se conocen las fugas.

Los señores Ochando y Baselga presentaron exposiciones y proposiciones de ley sobre carreteras.

Entrándose en la orden del día continuó el debate de las reformas militares.

El señor Romero Robledo prosiguió su discurso de impugnación.

En frente del dictamen presentó los siguientes puntos de vista de su criterio reformista: igualdad para los ascensos y recompensas; respeto absoluto á la antigüedad sin defectos; extinción absoluta del reemplazo; elección para el generalato, sin prescindir por completo de la antigüedad; y mejorar la situación económica de las clases militares.

Consiguió los grandes perjuicios que los oficiales de infantería y de caballería sufrirán con la unidad de la escala entre los ejércitos de la península y de Ultramar, así como el funesto resultado del sorteo que ocasionará muchos retiros.

En su concepto, la cuestión de Ultramar no se resuelve más que teniendo un ejército colonial con su escala aparte, ó con el dualismo que hasta ahora existía.

Opinó que la escala cerrada en tiempo de paz no es más que una *escala entornada* por donde puede pasar mucho.

Para la defensa del dualismo citó el siguiente ejemplo:

Supongamos dos compañías mandadas cada una por cinco oficiales, que son: un capitán, tres tenientes y un alférez. Sin dualismo resulta que al distinguirse el capitán de una compañía se le asciende á comandante, y como no hay vacante, queda de reemplazo. Después se distinguen también los tenientes y alférez, y sucediendo lo mismo, resulta que el Estado tiene que atender á nueve individuos, que son los cuatro que ascendieron y quedaron de reemplazo, y además los cinco que han venido á ocupar sus puestos.

En la otra compañía, con el dualismo, al distinguirse el capitán, los tenientes y el alférez, se le recompensa con el empleo personal inmediato, cobran la diferencia de sueldo y siguen en sus puestos, por donde resultan más satisfechos los interesados y con mayor beneficio el Estado, pues no tiene que sostener nuevos individuos, como la otra compañía, sino los mismos cinco oficiales que había.

Véase, pues, dijo, que el dualismo es un procedimiento práctico y económico. (*Bien, bien.*)

Se suspendió la sesión por algunos momentos para dar descanso al orador.

A las seis y cuarto continuó el señor Romero Robledo su notable discurso.

Seguía examinando el dualismo y lo calificó de filosófico, progresivo y nacional.

Se suspendió el debate á las siete menos cuarto, quedando en uso de la palabra para mañana el señor Romero Robledo, y se levantó la sesión.

SENADO.

Sesión del día 20 de Febrero de 1889.

Se abre la sesión á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se dió cuenta del fallecimiento del general señor García Tassara, y el señor presidente pronunció breves y sentidas frases en elogio del finado.

El señor Dabán pidió al ministro de la Gobernación que haga cumplir á los Ayuntamientos, y especialmente al de Madrid, la ley que concedió destinos civiles á los sargentos, y que la Diputación provincial de Cuenca no forme á los mismos expedientes de capacidad para proveer las vacantes, porque á ello no faculta la ley.

El señor ministro de la Gobernación contestó debidamente á los cargos formulados por el general Dabán contra el Ayuntamiento de Madrid, ofreciendo enterarse del asunto, y afirmó que toda corporación tiene derecho á cercionarse de la capacidad de sus empleados.

Rectificaron ambos oradores, manteniendo sus respectivos puntos de vista. El señor Oliva pidió datos al señor ministro de Hacienda sobre recargos de contribuciones y obligaciones de primera enseñanza.

El señor ministro de la Gobernación ofreció transmitirlo a su compañero.

El señor Vida pidió que se publique como apéndice al *Diario de Sesiones* la real orden de Hacienda que suspendió dos acordadas del Tribunal de lo Contencioso, y censuró que, con infracción manifiesta de la ley de relaciones entre las Cámaras, se hubiera consultado simultáneamente a los Cuerpos colegisladores.

El señor Mosquera rogó al señor Vida, como presidente de la comisión del Senado que entiende en el asunto, que suspendiera todo juicio y todo debate hasta que se emita dictamen.

El señor presidente ofreció complacer al señor Vida hasta donde fuera posible.

El señor García Barzanallana resucitó la cuestión de los sargentos, y negó, como el señor Dabón, derecho a las Diputaciones para depurar la capacidad de los que vayan a ocupar vacantes en sus dependencias.

El señor ministro de la Gobernación volvió a sustentar la opinión contraria.

El señor Concha Castañeda reclamó varios datos referentes al personal que presta servicios en las Diputaciones provinciales, y el señor ministro de la Gobernación ofreció complacerle.

Orden del día.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley creando manicomios judiciales y autorizando la concesión del ferrocarril de Madrid a San Martín de la Vega.

Código civil.

El señor marqués de Trives consumió el tercer turno en contra del dictamen.

Elogió al señor Bugallal que fué el primero que acometió la trascendente reforma; aseguró triste suerte al Código por no haber respetado usos y costumbres inveteradas, ni haber guardado a las legislaciones forales la debida consideración; censuró la doctrina jurídica en que descansan los artículos que a los póstumos se refieren, lamentándose de que no se haya acertado a definir la personalidad humana; afirmó que en materia matrimonial no se había desarrollado la base concordada con la Santa Sede, y para probarlo aludió al señor obispo de Salamanca.

Rogó a la comisión que corrigiese algunas contradicciones que se advierten en lo relativo a la sociedad conyugal, que reconociera la necesidad de dar a las disposiciones del Código la apetecida unidad legislativa, por cualquier procedimiento reglamentario, y que procurase la enmienda que necesita para que no se perturbe la familia y la propiedad.

El señor ministro de Gracia y Justicia negó que la comisión y el Gobierno hubieran asentido a las aseveraciones de los impugnadores del Código.

Que se admita la posibilidad de alguna incorrección de estilo ó alguna errata de tipografía, revela, dijo, sinceridad en los que han intervenido en este debate y no necesidad de que la Cámara adopte un acuerdo de trascendencia.

Rectificó el señor marqués de Trives y se levantó la sesión a las seis y veinte minutos.

El señor ministro de Gracia y Justicia negó que la comisión y el Gobierno hubieran asentido a las aseveraciones de los impugnadores del Código.

Que se admita la posibilidad de alguna incorrección de estilo ó alguna errata de tipografía, revela, dijo, sinceridad en los que han intervenido en este debate y no necesidad de que la Cámara adopte un acuerdo de trascendencia.

Rectificó el señor marqués de Trives y se levantó la sesión a las seis y veinte minutos.

Rectificó el señor marqués de Trives y se levantó la sesión a las seis y veinte minutos.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Vuelve a decirse que el señor Martos no economiza ocasión de expresar su descontento por la conducta y por la política del señor presidente del Consejo.

Anuncian los ministeriales que el proyecto de crédito agrícola podrá muy pronto discutirse en las Cortes, porque la comisión ultimará su dictamen a la mayor brevedad. Pero en cambio el de ferrocarriles secundarios su frirá tal vez algunas modificaciones hechas por el ministro de Fomento.

El señor ministro de Ultramar se propone leer en el Congreso los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, antes de que suspendan las Cortes sus sesiones con motivo de las fiestas de Carnaval.

También se ha dicho esta tarde que, una vez que terminen éstas, el señor ministro de Hacienda presentará los de la Península, cuya confección tiene casi terminada.

Es probable que se presenten al dictamen sobre reformas militares dos enmiendas pidiendo que el Gobierno quede autorizado para el planteamiento de la división territorial militar y el servicio obligatorio.

La Comisión del sufragio ha dado instrucciones al secretario para la redacción del dictamen.

Se cree que quedará sobre la mesa del Congreso el lunes de la próxima semana.

Se cree que quedará sobre la mesa del Congreso el lunes de la próxima semana.

Se cree que quedará sobre la mesa del Congreso el lunes de la próxima semana.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

París 21.—Háblase de un ministerio compuesto de senadores exclusivamente.

La prensa censura a la Cámara por su falta de criterio, recordando que ha derribado a Floquet por pedir la revisión constitucional y antes derribó a Tirard por oponerse a ella.

Berlín 21.—En los centros oficiales se niega categóricamente la noticia de que el ministro de Negocios extranjeros de los Estados Unidos exigiese como condición de la participación de éstos a la conferencia de Berlín que el príncipe de Bismarck diera por telégrafo la orden de suspender las operaciones militares en Samoa.

Londres 21.—A consecuencia del establecimiento del estado de sitio en el condado de Dohegal (Irlanda), ha sido reforzada con un regimiento la guarnición de Londonderry.

El pueblo está muy sobreexcitado y se temen disturbios.

Moscú 21.—Renace el movimiento de exportación de trigo en los puertos de la Rusia meridional, habiendo mejorado el tiempo en el Mar Negro.

Los últimos despachos anuncian el paso por los Dardanelos de 18 buques con cargamento de dicho artículo.

Viena 21.—Noticias de carácter oficioso procedentes de Berlín aseguran que las intrigas parlamentarias contra M. Bismarck, continúan. El partido nacional liberal ha dirigido a sus correligionarios una circular confidencial invitándoles a no apoyar, sino con ciertas reservas, las intrigas del «canciller caduco.»

Según telegramas de Panamá que publican los periódicos neoyorkinos, en todas las secciones del Canal internacional continúan los trabajos por cuenta de los destajistas, aunque habiéndose reducido notablemente el número de operarios.

Si el día 15 de Marzo la Compañía no ha enviado fondos, se suspenderán las obras de todo el trazado del Canal.

San Petersburgo 21.—Las últimas noticias de Bokhara confirman que el emir del Afeganistan no ha hecho preparativos militares de ningún género a pesar de lo que aseguraran algunos periódicos europeos.

Bruselas 21.—Carece en absoluto de fundamento el rumor que insistentemente ha circulado de encontrarse el rey seriamente indispuerto.

Bruselas 21.—Carece en absoluto de fundamento el rumor que insistentemente ha circulado de encontrarse el rey seriamente indispuerto.

Bruselas 21.—Carece en absoluto de fundamento el rumor que insistentemente ha circulado de encontrarse el rey seriamente indispuerto.

Bruselas 21.—Carece en absoluto de fundamento el rumor que insistentemente ha circulado de encontrarse el rey seriamente indispuerto.

Bruselas 21.—Carece en absoluto de fundamento el rumor que insistentemente ha circulado de encontrarse el rey seriamente indispuerto.

Bruselas 21.—Carece en absoluto de fundamento el rumor que insistentemente ha circulado de encontrarse el rey seriamente indispuerto.

En una de las minas de carbón de piedra del Mourage se rompió el cable de un ascensor en el cual iban 15 obreros resultando 14 de éstos muertos ó heridos.

Boletín comercial

Bilbao.—Regular animación se ha notado en las transacciones de la semana en esta plaza, especialmente con los coloniales, que son los que más juego han dado en las operaciones, según daremos a conocer en la siguiente reseña.

Aceites.—Descendieron algo los precios cotizándose el viejo a 10 pesetas y el nuevo a 9'75 la arroba vizcaína, ó sean 12,200 kilos.

Contamos con 18 casos 9 891 kilos importados de Revilla por el vapor «Vizcaya» y 39 ídem 16.450 kilos por el «Itálica.»

Arroz.—Tanto en la plaza como en los mercados de origen nótese escasez en las clases arregladas sin que esto influya, por hoy, alteración en los siguientes precios corrientes:

Japón superior de 4'25 a 4'75 pesetas los 11'50 kilos.

Rangoon de 3'87 1/2 a 4; carolina superior de 4'12 1/2 a 4'25; ídem corriente de 3'87 1/2 a 4; valenciano núm. 1, de 5'12 1/2 a 5'59; ídem núm. 2 de 4'87 1/2 a 5'12 1/2; del Grao se recibió un lote de 60 sacos por vapor «Cabo Peñas.»

Avena.—Cotízase a 3'50 pesetas los 50 kilos.

Bacalao.—Sin ningún arribo que señalar y con buena demanda, se hacen operaciones a estos precios.

Noruega primera a 41'50 pesetas los 50 kilos; ídem segunda a 40; ídem tercera a 38'50; islandia primera 41; ídem segunda a 39'50.

Café.—Regularmente animadas han sido las operaciones de la semana realizadas a los conocidos precios anteriores.

Moka de 212 a 220 pesetas los 50 kilos; caracolillo superior de 160 a 165.

Puerto Rico hacienda elegido de 145 a 150.

Puerto Rico corriente de 140 a 145; Méjico de 140 a 145, manila de 130 a 140.

Se han recibido 11 sacos por vapor «Ugarte núm. 1, de Santander, 10 ídem por «Calderon» de Londres y 50 ídem por «Itálica» de trasbordo del «Mendez Nuñez» de Mayagüez.

Cacaos.—Caracas.—Nada de notable ocurre respecto a este artículo, cuyos precios sin variación son estos.

Occumares superiores de 235 a 250 pesetas los 50 kilos.

Cotización oficial del día 20.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Movimientos	
		Alza.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	75 10	15	>
Ídem íd. pequeños	75 15	20	>
Ídem íd. fin corriente	75 15	20	>
Ídem íd. fin próximo	75 35	20	>
Ídem íd. al 4 por 100 exterior	77 30	15	>
Ídem íd. pequeños	77 60	45	>
Deuda amortizable al 4 por 100	89 25	35	>
Ídem íd. pequeños	89 35	35	>
Billetes hipotecarios de Cuba	104 10	10	>
Annualidades de Cuba	60 00	>	>
Carpetas previsionales de Cuba	00 00	>	>
Obligaciones municipales	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	>	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00	>	>
Ídem íd. al 5 por 100	00 00	>	>
Acciones del Banco de España	4050 0	50	>
Compañía de Tabacos	112 50	>	>

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 días	15 65
Londres a 8 días	25 80
París, a 2 días	2 10
Burdeos a 8 días	1 75
Marsella a 8 días	1 85
Lisboa a 8 días	00 00
Hamburgo a 8 días	00 00
Génova a 8 días	00 00
Habana	00 00
Puerto Rico	00 00
Manila	00 00

Bolsín del día 20.

Cantado, 00'00.
Fin de mes, 75'05.
Barcelona, interior, 75'15.
Exterior, español, 77'27.
París, 75'59.
Londres, 75'09.

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el 21 de Febrero de 1889.

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.	
8897	80000	Sevilla.—Barcelona.	
6178	40000		
11890	20000		
20168	2500		
16676	2500		
5583	2500		
14922	2500		
16789	2500		
22887	2500		
2545	2500		
16390	2500	Madrid.—Barcelona.	
3033	2000		
18233	2000		
23740	2000		
10533	2000		
17428	2000		
6079	2000		
9067	2000		
20258	2000		
25580	2000		
23843	2000	Barcelona.—Granada.	
3589	2000		
7883	2000		
1133	2000		
24122	2090		
PREMIADOS CON 300 PESETAS			
Decena.			
4 57 50 18 71 30			
Centena.			
127 31 510 329 220 388 979 348			
159 258 489 236 637 363 834 725			
153 557 545 923 397 137 231 480			
455 788 488 705 616 478 530 319			
265 520 154 268 721 429 849 704			
278 903 714 330 795 281 935 452			
365 770 638 409			

Mil.

339 300 745 385 409 429 998 053
367 092 088 390 953 998 895 995
200 951 629 030 964 333 527 194
019 574 723 321 808 048 228 104
450

Dos mil.

179 805 774 300 673 799 952 187
551 046 175 237 077 015 732 190
468 978 556 855 044 677 731 640
691 284 566 681 125 499 073 874
376 770 825 433 452

Tres mil.

753 544 421 531 251 270 298 057
690 419 719 114 812 199 401 856
832 986 007 532 423 491 286 556
261 678 726 652 777 100 635 567
742 078 944 583 632 668 662 259
031

Cuatro mil.

801 069 423 014 755 733 452 632
492 017 269 411 194 522 698 890
768 224 759 670 064 413 534 439
579 823 483 551 116 444 271 327
883 290 671 137 118 440 033 735
036 729 073

Cinco mil.

170 401 464 894 411 704 123 489
411 704 123 489 365 188 096 527
085 063 522 195 612 863 196 863
547 434 385 705 444 747 667 425
226 217 842 888 306 698 820 021
487 049 645 625 305 748 967 929
161 628 958 559 817 936 248 477
216 287

Seis mil.

206 684 864 826 303 508 744 238
466 595 823 758 034 441 668 760
228 799 564 268 647 814 402 067
335 780 900 263 309 787 106 389
867 139 940 955 920 171 933 545

Siete mil.

065 591 718 437 627 891 356 969
177 620 822 480 707 543 265 266
783 056 421 173 260 706 443 849
435 769 923 989 334 063 219 090
166 500 492 635 811 082 445 164
493 848 916

Ocho mil.

485 493 259 372 669 521 057 808
557 504 822 653 614 048 587 569
881 915 269 362 421 338 367 889
658 088 862 930 082 251 920 776
482 638 711 578 075 400 168 159
230 836 839 628 028 242 253 326

Nueve mil.

557 203 125 899 595 471 972 055
626 582 654 568 405 052 395 472
901 964 590 958 651 201 974 724
529 277 783 046 385 828 120 648
460 290 788 852 569 441 489 565
854 043 305 219 786 869

Diez mil.

879 837 628 985 502 490 042 196
610 257 589 371 908 396 531 530
074 440 825 507 216 576 888 623
572 882 618 354 763 093 110 186
165 011 475 151

Once mil.

939 324 923 026 237 286 245 717
740 242 135 516 178 271 234 498
720 389 046 293 307 556 829 229
955 207 044 777 565 140 152 193
083 500 606 045 267 333 317 051
611 761 841 332 470

Doce mil.

286 842 754 219 212 438 136 090
236 024 414 635 901 123 363 039
895 951 548 205 280 359 938 780
721 767 046 324 946 908 308 693
735 157 555 059 685 705 079 174
095 712 915 177 557 412

Trece mil.

387 601 061 464 167 321 656 817
044 808 530 864 692 641 737 276
160 791 985 403 251 866 580 776
195 819 572 450 523 296 194

Catorce mil.

739 428 534 591 968 461 974 039
550 334 807 909 028 342 313 960
064 416 219 672 347 560 302 069
728 101 721 940 652 391 827 500

Quince mil.

341 799 737 312 638 558 505 266
851 323 146 270 132 106 772 791
489 934 847 225 170 936 203 549
916 031 787 475 525 824 610 885
622 883 630 335 148 491 761 580
825 694 988 508 153 613 533 919
204 574 064 154 884

Dieciséis mil.

135 907 290 541 538 140 790 412
009 203 588 652 413 129 740 143
947 992 260 955 284 475 821 385
625 634 623 780 953 986 063 247
764 815 898 585 796 911 675 509
109 631 778 539 727 239 258 902
620 100 276 010 478 239 367

Diecisiete mil.

511 396 594 179 790 776 401 429
585 403 336 110 097 355 817 100
604 376 240 756 384 938 733 343
700 446 492 456 520 918 190 189
408 332 256

Dieciocho mil.

509 435 822 384 184 971 305 285
589 249 528 391 025 430 412 813
671 673 210 630 091 068 710 1

